



4402. 2021012047

Bogotá, D.C., mayo 24 de 2021

Doctora:

MARTHA CECILIA ROJAS ARANGO

Coordinadora Grupo Cuentas por Pagar

Aeronáutica Civil

Presente

ASUNTO: PAGO ACTA PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 20001188 H4 DE 2020, SUSCRITO CON CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. , OBJETO: REALIZAR LA TERMINACION DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCION DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTAD.C.

Para que surtan los tramites de pago, con el presente le remito los siguientes documentos que hacen parte del acta parcial del contrato citado en el asunto, así:

- Factura Electrónica No. FV-229 de 14/05/2021 (1) folio
- Acta de Recibo Parcial No. 1 (16) folios
- Certificación Acta, firmado por Representante Legal de la interventoría del contrato en mención. (1) folio
- Certificación del buen uso y manejo del anticipo firmado por el Representante Legal de la interventoría del contrato en mención. (1) folio
- Certificaciones Parafiscales (2) folios
- DIAN (4) folios
- Certificación Bancaria (1) folio
- Oficio Remisorio No.ECODORADO-S-039-21 del acta con fecha 20 de abril de 2021 (1) folio
- Copia Contrato, Acta de inicio, aprobación de garantías, CDP (25) folios

Cordialmente,

SANDRA LILIANA GOMEZ ACERO

Coordinadora Grupo Supervisión y Control de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria (A)

Anexo: 9 Folios (54)

Copias a: Dirección Administrativa,

Proyectó: José Nelson cruz B. *JNC*

Revisó: Sandra L. Gomez

Ruta electrónica: \bog7\ADI\Interno\2021012047

20210120A7

Factura Electronica de Venta:

FV-229

Fecha de Expedición: 14/05/2021 00:00
 Fecha de Vencimiento: 13/06/2021
 CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.
 NIT: 890932730-7

Cr 48 78 C Sur 71

Ciudad: SABANETA
 Departamento: ANTIIOQUIA
 Pais: Colombia
 Telefono: 3012266
 Correo: contabilidad@conytrac.com
 No Gran Contribuyente
 Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
 NIT: 899999059-3

AV CL 26 103 15

Ciudad: BOGOTA, D.C.
 Departamento: BOGOTA
 Pais: Colombia
 Telefono: 2963456
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Contacto:
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764007992835 del 24/11/2020 al 24/05/2021 Autoriza con
 Prefijo FV del 172 al 275.

Nombre Vendedor: VendedorGen
 Orden de Compra:
 Avisos de Despacho:
 Aviso de Recibo:

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	Iva	Obseq.
1	AERO	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1 TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C.	1,00	94	21.008.403,00	0,00	0,00	21.008.403,00	19	3.991.597,00	



Total de Líneas	1
Bruto/Subtotal	21.008.403,00
IVA	3.991.597,00
Descuentos	0,00
Cargos	0,00
Base+ Cargos - Descuentos	21.008.403,00
Bruto + Impuestos	25.000.000,00
Total de Anticipos	0,00
Total a Pagar:	25.000.000,00
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON: VEINTICINCO MILLONES PESOS COLOMBIANOS

Observaciones:
 #524-12-00-000;20001 188 HA;correo.supervisor@aerocivil.gov.co#5

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA		
Principio de Procedencia: 4402	Clave: GSAP-1.0-12-034	Versión: 01	Fecha de aprobación: 15/07/2020

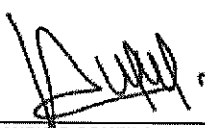
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	CONTRATO No. 20001188 H4 ✓ OBJETO: TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C. AEROPUERTO: EL DORADO PLAZO INICIAL: 16 MESES FECHA DE INICIACION: 05 DE FEBRERO DE 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022 PLAZO FINAL: 16 MESES	VALOR INICIAL: \$ 60.425.858.014,47 VALOR ADICIONAL: \$ - VALOR FINAL : \$ 60.425.858.014,47	FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.01 ✓ CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ
---	---	--	--

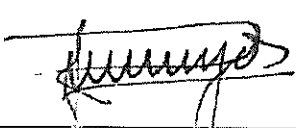
El día 20 de abril de 2021 en Bogotá D.C., previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Aeropuerto EL DORADO de la Ciudad de BOGOTÁ, se reunieron: El Ingeniero Juan Diego Hoyos en representación del contratista CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. y el ingeniero Mauricio Gomez Caicedo en representación de la Interventoría CONSORCIO ECODORADO, con el objeto de medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero de 2021 al 20 de abril de 2021, determinando su valor de acuerdo a los precios unitarios estipulados en el contrato según se muestra en la cuenta, las cuales se recibieron a entera satisfacción por parte de la Interventoría

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALORES
1. Valor Inicial Contrato	\$ 60.425.858.014 ✓
2. Valor Adicional	\$ - ✓
3. Valor total del Contrato (1+2)	\$ 60.425.858.014 ✓
4. Valor Pagado por Anticipo	9,92% \$ 5.993.901.113 ✓
5. Valor que resta por Pagar (3-4)	\$ 54.431.956.901 ✓
6. Valor Presente Acta	\$ 25.000.000 ✓
7. Amortización en esta acta	9,92% \$ 2.479.858 ✓
8. Otras retenciones (Acumuladas)	\$ - ✓
9. Valor a Pagar de la Presente Acta (6-8)	\$ 22.520.142 ✓
10. Pagos Actas Anteriores	\$ - ✓
11. Valor pagado a la Fecha mas presente acta	\$ 6.016.421.255 ✓
12. Saldo por pagar del presente Contrato	\$ 54.409.436.759 ✓
13. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha	0,04% ✓

OBSERVACIONES: La Interventoría y el supervisor mediante el presente documento, hacen constar que los costos de Interventoría consignados en el formato de cuenta de cobro, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a los costos del periodo estipulado del contrato de Interventoría

Que el supervisor del presente contrato de interventoría actúa de conformidad con el Manual de contratación, adoptado mediante resolución adoptado mediante resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019. ✓

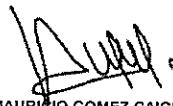

 Dr. MAURICIO GOMEZ CAICEDO
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ECODORADO
 Interventor

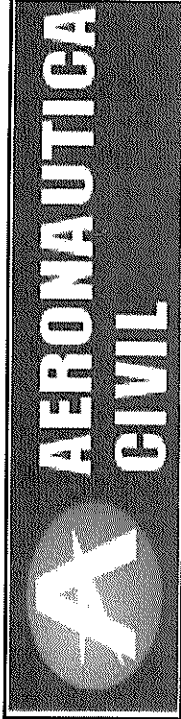

 JUAN DIEGO HOYOS
 REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.
 Contratista

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	LIQUIDACION IVA ACTA DE RECIBO PARCIAL No.1		
Principio de Procedencia: 4____	Clave: GSAP-1.0-12-035	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL:	ACTA DE OBRA		
CONTRATO No.	20001188 H4		
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.S		
INTERVENTOR:	CONSORCIO ECODORADO		
SUPERVISOR:	LUIS ROBERTO D'PABLO RAMIREZ		
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)			
Porcentaje estimado para el A.I.U.		31,00%	
COSTO DIRECTO <u>Costo Total Bruto</u> 1 + % A. I.U.	0,00	\$	- \$ -
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)	0,00	\$	- \$ -
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA	0,00	\$	- \$ -
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS	21.008.403,00		
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA	3.991.597,00	\$	3.991.597,00
TOTAL IVA	3.991.597,00	\$	3.991.597,00 \$ -


JUAN DIEGO HOYOS
 CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONTRATISTA


MAURICIO GOMEZ CAICEDO
 CONSORCIO ECODORADO
 REPRESENTANTE LEGAL
 INTEVENTORIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. : 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.859.014

FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1

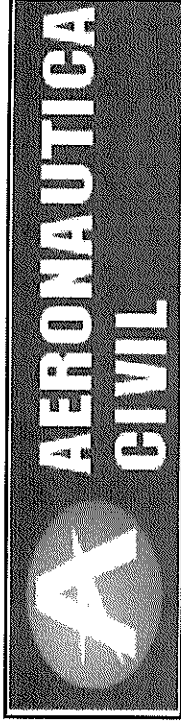
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO

SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS		DESCRIPCION		CONDICIONES ORIGINALES						CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1			CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
No.		CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
1		PRELIMINARES													
1.1		LOCALIZACION, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DE LAS OBRAS													
1.2		CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2.00 M. EN REPISA Y LONA VERDE		ML		817,00 \$	22.261 \$	328.715.010 \$				- \$		0%	
1.3		CERRAMIENTO PROVISIONAL CON MALETINES, COLOMBINAS Y CADENAS PLÁSTICAS.		ML		130,00 \$	139.545 \$	18.140.850 \$				- \$		0%	
1.4		SEÑALIZACION PREVENTIVA Y PROTECCIONES GENERALES		UN		1,00 \$	7.608.814 \$	7.608.814 \$				- \$		0%	
		SUBTOTAL ACTIVIDADES GENERALES						372.651.911 \$						0%	
2		EXPLANACIONES Y TRASLADO DE REDES													
2.1		TRABAJOS PRELIMINARES													
2.1.1		DEMOLICIÓN Y REMOCIÓN													
2.1.1.1		DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE PISOS Y ANDENES DE CONCRETO		M2	17	\$	284.467 \$	4.835.939 \$				- \$		0%	
2.1.1.2		DEMOLICIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN		UN		24,00 \$	1.575.925 \$	37.822.200 \$				- \$		0%	
2.1.1.3		DEMOLICIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE		UN		1,00 \$	2.289.034 \$	2.289.034 \$				- \$		0%	
2.1.1.4		DESMONTE CABLE BALIZA		UN		1,00 \$	42.451 \$	42.451 \$				- \$		0%	
2.1.2		REPOSICIÓN RED MEDIA TENSION													
2.1.2.1		CAJA DE INSPECCIÓN CS-276		UN		5,00 \$	3.630.271 \$	18.151.355 \$				- \$		0%	
2.1.3		REPOSICIÓN RED VOZ Y DATOS													
2.1.3.1		LÍNEA DE VOZ Y DATOS		ML		337,00 \$	540.109 \$	182.016.733 \$				- \$		0%	
2.1.3.2		CAJA DE INSPECCIÓN CS-275		UN		1,00 \$	2.377.776 \$	2.377.776 \$				- \$		0%	
2.1.3.3		CAJA DE INSPECCIÓN CS-280		UN		4,00 \$	3.159.382 \$	12.637.528 \$				- \$		0%	
2.1.4		REPOSICION RED SANEAMIENTO													
2.1.4.1		INSTALACION Válvula de compuerta Marca APCO CRF DN 250 - PN 16		UN		2,00 \$	5.067.150 \$	10.134.300 \$				- \$		0%	
2.1.4.2		Válvula de cheque Marca APCO, Modelo 100R, DN 10" INSTALACION		UN		2,00 \$	11.220.598 \$	22.441.196 \$				- \$		0%	
2.1.4.3		Válvula combinada de aire para alcantarillado Marca APCO, SCAV Serie 440 - 2" x 7/32" INSTALACION		UN		2,00 \$	5.668.257 \$	11.336.514 \$				- \$		0%	
2.1.4.4		Válvula de compuerta Marca APCO PFC DN 150 - PN 16 INSTALACION		UN		2,00 \$	3.504.035 \$	7.008.070 \$				- \$		0%	
2.1.4.5		VALVULA ALIVIO PRESION APCO, SERIE 3000, MODELO 3006 (DIAMETRO 6")		UN		2,00 \$	7.531.925 \$	15.063.850 \$				- \$		0%	
2.1.4.6		INSTALACION Válvula de tapón APCO HD Ø 14" BRIDADA		UN		2,00 \$	10.329.358 \$	20.658.716 \$				- \$		0%	
2.1.4.7		INSTALACION Válvula de tapón APCO HD Ø 18" BRIDADA		UN		1,00 \$	16.852.198 \$	16.852.198 \$				- \$		0%	
2.1.4.8		INSTALACION Válvula de tapón APCO HD Ø 8" BRIDADA		UN		1,00 \$	3.433.785 \$	3.433.785 \$				- \$		0%	
2.1.4.9		INSTALACION Abrazadera Ø 14"		UN		4,00 \$	71.160 \$	284.640 \$				- \$		0%	
2.1.4.10		INSTALACION Codo 12.5" HD Ø14" Junta Rápida		UN		4,00 \$	1.551.704 \$	6.206.816 \$				- \$		0%	
2.1.4.11		INSTALACION Codo 22.5" HD Ø6" brida *brida		UN		2,00 \$	352.702 \$	705.404 \$				- \$		0%	
2.1.4.12		INSTALACION Codo 45" HD Ø10" brida *brida		UN		2,00 \$	995.484 \$	1.990.968 \$				- \$		0%	
2.1.4.13		INSTALACION Codo 90" HD Ø6" brida *brida		UN		4,00 \$	375.725 \$	1.502.900 \$				- \$		0%	
2.1.4.14		INSTALACION Codo 90" HD Ø6" Junta Rápida		UN		6,00 \$	279.031 \$	1.674.186 \$				- \$		0%	
2.1.4.15		INSTALACION Codo PVC Sanitario 90° Ø3"		UN		9,00 \$	7.115 \$	64.035 \$				- \$		0%	
2.1.4.16		INSTALACION Manómetro conexión vertical Ø3/4"		UN		3,00 \$	37.673 \$	113.019 \$				- \$		0%	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. : 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014

FECHA DE INICIACION: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

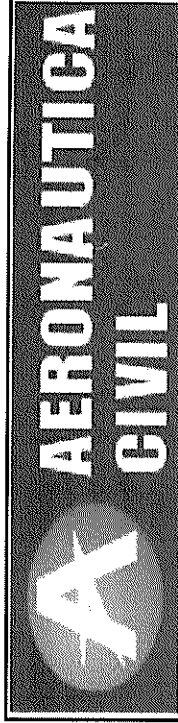
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO

SUPERVISOR: LUJIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EIECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EIECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
2.1.4.17	INSTALACION Niple 14" HD L=80cm Ext brida x ext bridada	UN	2,00	\$ 2.216.530	\$ 4.433.060	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.18	INSTALACION Niple Ø10" HD L=110cm Ext brida x ext bridada	UN	2,00	\$ 1.489.760	\$ 2.979.520	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.19	INSTALACION Niple Ø6" HD L=110cm Ext brida x ext bridada	UN	1,00	\$ 738.664	\$ 738.664	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.20	INSTALACION Niple Ø6" HD L=40cm Ext brida x ext bridada	UN	3,00	\$ 412.178	\$ 1.236.534	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.21	INSTALACION Pasamuro Ø14" HD L=85 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	2,00	\$ 2.248.649	\$ 4.497.298	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.22	INSTALACION Pasamuro Ø6" HD L=50 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	6,00	\$ 526.496	\$ 3.158.976	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.23	INSTALACION Pasamuro Ø10" HD L=50 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	2,00	\$ 1.416.011	\$ 2.832.022	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.24	INSTALACION Pasamuro Ø14" HD L=40 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	2,00	\$ 1.499.306	\$ 2.998.612	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.25	INSTALACION Pasamuro Ø14" HD L=50 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	4,00	\$ 1.882.214	\$ 7.528.856	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.26	INSTALACION Pasamuro Ø14" HD L=70 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	2,00	\$ 2.034.717	\$ 4.069.434	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.27	INSTALACION Pasamuro Ø18" HD L=50 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	2,00	\$ 2.556.487	\$ 5.112.974	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.28	INSTALACION Pasamuro Ø3" HD L=40 cm Ext liso Ext liso	UN	2,00	\$ 205.751	\$ 411.502	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.29	INSTALACION Pasamuro Ø3" HD L=50 cm Ext liso Ext liso	UN	3,00	\$ 205.751	\$ 617.253	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.30	INSTALACION Reducción HD 10"x6" Bridada	UN	2,00	\$ 650.152	\$ 1.300.304	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.31	INSTALACION Reducción HD 14" x 10" Bridada	UN	2,00	\$ 1.462.378	\$ 2.924.756	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.32	INSTALACION Tee reducida Ø 14" x 4" HD Bridada	UN	2,00	\$ 2.345.515	\$ 4.691.030	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.33	INSTALACION Tee partida Ø 14" x 6" HD Bridada	UN	2,00	\$ 2.690.921	\$ 5.381.842	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.34	INSTALACION Tee partida Ø 18" x 8" HD Bridada	UN	1,00	\$ 3.767.288	\$ 3.767.288	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.35	INSTALACION Tee reducida Ø 10" x 4" HD Bridada	UN	2,00	\$ 1.575.648	\$ 3.151.296	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.36	INSTALACION Tee reducida Ø 10" x 6" HD Bridada	UN	2,00	\$ 1.575.648	\$ 3.151.296	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.37	INSTALACION Tee reducida Ø 14" x 6" HD Bridada	UN	2,00	\$ 2.793.990	\$ 5.587.980	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.38	INSTALACION Tee reducida Ø 18" x 8" HD Bridada	UN	1,00	\$ 4.380.686	\$ 4.380.686	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.39	INSTALACION Tubería HD 250mm DN	UN	17,00	\$ 411.339	\$ 6.992.763	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.40	INSTALACION Unión de montaje autoportante Ø 18"	UN	2,00	\$ 3.891.693	\$ 7.783.386	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.41	INSTALACION Unión HD Brida x acople universal Ø 10"	UN	4,00	\$ 373.882	\$ 1.495.528	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.42	INSTALACION Unión HD Brida x acople universal Ø 14"	UN	6,00	\$ 861.034	\$ 5.166.204	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.43	INSTALACION Unión HD Brida x acople universal Ø 18"	UN	2,00	\$ 1.403.441	\$ 2.806.882	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.44	INSTALACION Unión HD Brida x acople universal Ø 6"	UN	12,00	\$ 146.422	\$ 1.757.064	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.45	INSTALACION Unión de montaje autoportante Ø 14"	UN	2,00	\$ 2.081.216	\$ 4.162.432	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.46	INSTALACION Unión de montaje autoportante Ø 10" Brida x Brida	UN	2,00	\$ 1.218.340	\$ 2.436.680	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.47	INSTALACION Juego de tornillería – Empaque BR 18 CL 125 DELTA	UN	6,00	\$ 343.051	\$ 2.058.306	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.48	INSTALACION Juego de tornillería – Empaque BR 14 CL 125 DELTA	UN	42,00	\$ 213.132	\$ 8.951.544	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.49	INSTALACION Juego de tornillería – Empaque BR 10 CL 125 DELTA	UN	44,00	\$ 148.587	\$ 6.537.828	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.50	INSTALACION Juego de tornillería – Empaque BR 6 CL 125 G2 DELTA	UN	6,00	\$ 75.467	\$ 3.320.548	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.51	INSTALACION Juego de tornillería – Empaque BR 4 CL 125 G2 DELTA	UN	1,00	\$ 403.703.065	\$ 403.703.065	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.52	Plan de contingencia extremo durante 45 días. Obras de Desvío red 14"	UN	1,00	\$ 220.502.565	\$ 220.502.565	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.53	Cortes y Empalmes Tubería red Alcantarillado 14"	Hr	600,00	\$ 39.050	\$ 23.430.000	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.54	Bombeo de aguas en 4"	Hr	600,00	\$ 50.208	\$ 30.124.800	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.55	Bombeo de aguas en 6"	UN	2,00	\$ 4.287.766	\$ 8.575.532	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.56	Prueba de presión en tubería de 14"	UN	8,00	\$ 2.844.160	\$ 22.753.280	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.57	SUMINISTRO Codo 45" HD Ø14" Junta Rápida (acoplable a tubería PVC)	UN				-	\$ -	-	\$ -	0%



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. : 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014

FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

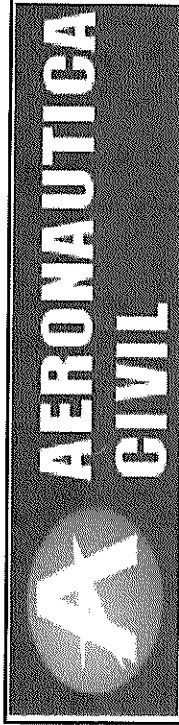
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO

SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
2.1.4.58	SUMINISTRO Manómetro conexión vertical Ø3/4"	UN	3,00	\$ 526.206	\$ 1.578.618	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.59	SUMINISTRO Pasamuro Ø14" HD L=50 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	4,00	\$ 5.735.300	\$ 22.941.200	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.60	SUMINISTRO Reducción HD 14" x 10" Bridada	UN	2,00	\$ 3.234.645	\$ 6.469.290	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.61	SUMINISTRO Unión HD Brida x acople universal Ø 14"	UN	16,00	\$ 2.064.483	\$ 33.031.728	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.62	Suministro - Empaque BR 14 CL 125 DELTA	UN	28,00	\$ 102.802	\$ 2.878.456	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.63	Suministro - Empaque BR 10 CL 125 DELTA	UN	10,00	\$ 70.377	\$ 703.770	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.64	Suministro - Empaque BR 6 CL 125 G2 DELTA	UN	8,00	\$ 65.951	\$ 527.608	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.65	Suministro - Empaque BR 4 CL 125 G2 DELTA	UN	2,00	\$ 45.211	\$ 90.422	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.66	Suministro Juego de tornillería - Empaque BR 14 CL 125 DELTA	UN	26,00	\$ 441.259	\$ 11.472.734	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.67	Suministro Juego de tornillería - Empaque BR 10 CL 125 DELTA	UN	6,00	\$ 256.014	\$ 1.536.084	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.68	Suministro Juego de tornillería - Empaque BR 6 CL 125 G2 DELTA	UN	2,00	\$ 138.168	\$ 276.336	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.69	Suministro Juego de tornillería - Empaque BR 4 CL 125 G2 DELTA	UN	1,00	\$ 112.012	\$ 112.012	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.70	Reposición lechos de secado existentes	M2	50,00	\$ 1.615.933	\$ 80.796.650	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.71	Suministro Válvula de tapón APCO HD Ø 6" bridada	UN	4,00	\$ 1.736.533	\$ 6.946.132	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.72	Suministro e inst. Niple Ø14" HD L=46cm Ext Brida x Ext. Bridada	UN	2,00	\$ 4.425.334	\$ 8.850.668	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.73	Suministro e inst. Pasamuro Ø14" HD L=60 cm Ext Brida x Ext Brida	UN	4,00	\$ 7.932.537	\$ 31.730.148	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.74	Suministro Tee reducida Ø10" x Ø6" BxH HD, ANSI Clase 150	UN	2,00	\$ 4.886.424	\$ 9.772.848	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.75	Suministro Tee reducida Ø14" x Ø6" BxH HD, ANSI Clase 150	UN	2,00	\$ 7.797.487	\$ 15.594.974	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.76	Suministro Unión Tipo Dresser R1-R1 Ø14" HD	UN	8,00	\$ 1.868.124	\$ 14.944.992	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.77	Suministro e instalación Unión de reparación Ø14"	UN	8,00	\$ 2.038.380	\$ 16.307.040	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.78	Suministro e instalación Unión rápida (Unión Z) Ø14"	UN	4,00	\$ 2.038.380	\$ 8.153.520	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.79	Relleno en arena de peña para redes (incluye suministro, humedecimiento y compactación)	M3	251,00	\$ 157.767	\$ 39.599.517	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.80	Suministro e instalación tubería biaxial PVC 14" TIPO RDE 37	ML	85,00	\$ 774.477	\$ 65.830.545	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.81	SACOS PROPIPIRENO DE 0.92M X 0.60 M PARA CONTENCIÓN Y APOYO TUBERIAS	M3	150,00	\$ 185.782	\$ 27.867.300	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.82	ENTIBADO METALICO TIPO KRINGS	M2/DIA	1.572,00	\$ 13.369	\$ 21.016.068	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.83	INSTALACIÓN SOPORTE TUBERIA RED CONTRA INCENDIOS	UN	80,00	\$ 193.022	\$ 15.441.760	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.4.84	INSTALACIÓN TUBERIA BIAIXIAL PVC 14" TIPO RDE 37	ML	126,00	\$ 319.839	\$ 40.299.714	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.5	TRASLADO PROVISIONAL DE REDES SECAS SISTEMA ELECTRICO									
2.1.5.1	SUMINISTRO TUBOS Ø 6" PVC, TIPO TDP PARA DUCTOS Ø 6"	ML	860,00	\$ 54.879	\$ 47.195.940	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.5.2	BANCO DE DUCTOS 4x6" PVC, TIPO TDP AREAS CON PAVIMENTO (NO INCLUYE SUMINISTRO TUBOS PVC Ø 6")	ML	120,00	\$ 296.059	\$ 35.527.080	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.5.3	BANCO DE DUCTOS 4x6" PVC, TIPO TDP AREAS NO PAVIMENTO (No incluye suministro tubos PVC Ø 6")	ML	496,00	\$ 185.458	\$ 91.987.168	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.5.4	Instalación tubería pvc 4" para drenaje de cajas eléctricas existentes (no incluye excavación, rellenos y disposición de material)	ML	2,00	\$ 43.904	\$ 87.808	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.5.5	EMPALME MT PARA CABLE 4/0 Cu, 15KV, XLPE (incluye suministro e instalación)	ML	10,00	\$ 4.597.414	\$ 45.974.140	-	\$ -	-	\$ -	0%
2.1.6	REDES DE AGUAS RESIDUALES Y RED CONTRA INCENDIO									
2.1.6.1	SUMINISTRO TUBERIA BIAIXIAL PVC 6" RDE 37	ML	31,00	\$ 233.011	\$ 7.223.341	-	\$ -	-	\$ -	0%



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. : 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014

FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

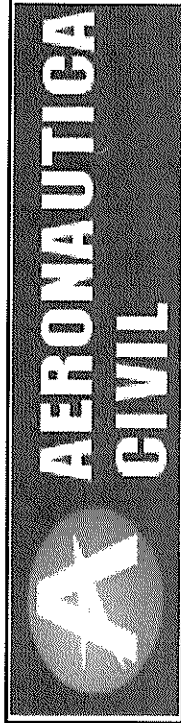
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO

SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES					CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
2.1.6.2	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS										
2.1.6.2	INSTALACIÓN Tubería PVC Bialxial 6" RDE 37	ML	31,00	\$ 59.851	\$ 1.855.381				-	\$ -	0%
2.1.6.3	PROTECCIÓN CON CONCRETO F'C-28 Mpa PARA CONDUCCIONES	M3	5,00	\$ 613.320	\$ 3.066.600				-	\$ -	0%
2.1.6.4	INSTALACION CAJA PARA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO	UN	1,00	\$ 381.811	\$ 381.811				-	\$ -	0%
2.1.6.5	INSTALACION TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO	UN	1,00	\$ 381.811	\$ 381.811				-	\$ -	0%
2.1.6.6	Prueba de presión en tubería de 10"	UN	1,00	\$ 3.070.143	\$ 3.070.143				-	\$ -	0%
2.1.6.7	Suministro e inst. Niple Ø10" HD L=57cm Ext brida	UN	2,00	\$ 2.472.316	\$ 4.944.632				-	\$ -	0%
2.1.6.8	Suministro e inst Unión rápida (Unión Z) Ø10"	UN	4,00	\$ 2.037.947	\$ 8.151.788				-	\$ -	0%
2.1.6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA BIAIXIAL PVC 10" TIPO RDE 21	ML	16,00	\$ 551.386	\$ 8.822.176				-	\$ -	0%
2.1.6.10	INSTALACIÓN SOPORTE TUBERÍA RED CONTRAINCENDIOS	UN	120,00	\$ 193.022	\$ 23.162.640				-	\$ -	0%
2.1.6.11	INSTALACIÓN TUBERÍA BIAIXIAL PVC 10" TIPO RDE 21	ML	102,00	\$ 294.977	\$ 30.087.654				-	\$ -	0%
2.2	EXCAVACIONES										
2.2.1	EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN										
2.2.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, RETIRO Y DISPOSICION	M3	38.758,00	\$ 12.079	\$ 468.157.882				-	\$ -	0%
2.2.1.2	RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO	M3	38.200,00	\$ 18.580	\$ 709.756.000				-	\$ -	0%
2.3	RELLENOS										
2.3.1	TERRAPLENES										
2.3.1.1	TERRAPLENES: NUCLEO. SUELO ADECUADO	M3	36.852,00	\$ 35.912	\$ 1.323.429.024				-	\$ -	0%
2.3.1.2	TERRAPLENES: BASE. SUELO TOLERABLE	M3	28.113,00	\$ 31.890	\$ 896.523.570				-	\$ -	0%
2.3.1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS TRAIIDOS DE CANTERA	M3	64.952,00	\$ 21.226	\$ 1.378.671.152				-	\$ -	0%
	PEDRAPLENES										
2.3.2.1	CIMIENTO TERRAPLEN RAJON COMPACTADO	M3	3.670,00	\$ 82.070	\$ 301.196.900				-	\$ -	0%
2.4	OTRAS PARTIDAS COMPLEMENTARIAS										
2.4.1	ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTILES										
2.4.1.1	GEOMALLA BIAIXIAL LBO 302 O SIMILAR. (Inc. Suministro e instalación)	M2	34.541,00	\$ 14.284	\$ 493.383.644				-	\$ -	0%
2.4.1.2	GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600	M2	19.200,00	\$ 6.839	\$ 131.308.800				-	\$ -	0%
	SUBTOTAL EXPLANACIONES Y TRASLADO DE REDES				\$ 7.716.579.560						0%
3	AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES										
3.1	SUPERFICIES NO PAVIMENTADAS										
3.1.1	AFIRMADO										
3.1.1.1	AFIRMADO A-1	M3	8.230,00	\$ 86.071	\$ 708.364.330				-	\$ -	0%
3.2	CAPAS GRANULARES DE BASE										
3.2.1	BASE GRANULAR										
3.2.1.1	CAPA DE BASE DE AGREGADO TRITURADO FAA P-209	M3	10.000,00	\$ 169.579	\$ 1.695.790.000				-	\$ -	0%
	SUBTOTAL AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES				\$ 2.404.154.330						0%
4	PAVIMIENTOS ASFÁLTICOS										
4.1	RIEGOS										
4.1.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN										
4.1.1.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	46.841,00	\$ 2.287	\$ 107.125.367				-	\$ -	0%

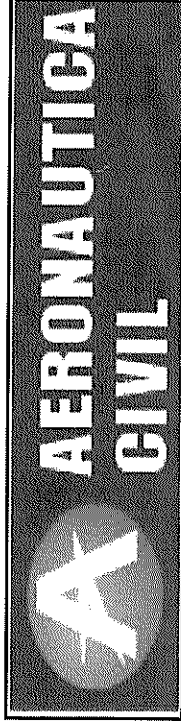


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."
AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.
CONTRATO No. : 20001188 H4
PLAZO INICIAL: 16 MESES
VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014
FECHA DE INICIACION: 05 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO
SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
No.	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS									
4.1.2	RIEGO DE LIGA									
4.1.2.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA FAA P-603	M2	82.059,00	\$ 1.905	\$ 156.322.395			-	\$ -	0%
4.2	MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE AEROPUERTOS									
4.2.1	MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE									
4.2.1.1	PAVIMENTO BITUMINOSO SUPERFICIAL ELABORADO EN PLANTA PARA CAPA DE RODADURA FAA P -401	M3	4.000,00	\$ 882.561	\$ 3.530.244.000			-	\$ -	0%
4.2.1.2	BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO EN PLANTA PARA CAPA BASE FAA P-403	M3	5.000,00	\$ 823.992	\$ 4.119.960.000			-	\$ -	0%
4.3	MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE VIAS									
4.3.1	MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE									
4.3.1.1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25, PARA CAPA DE RODADURA	M3	290,00	\$ 831.255	\$ 241.063.950			-	\$ -	0%
4.3.1.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19, PARA CAPA INTERMEDIA	M3	229,00	\$ 795.456	\$ 182.159.424			-	\$ -	0%
	SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				\$ 8.336.875.136					0%



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No.: 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014

FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

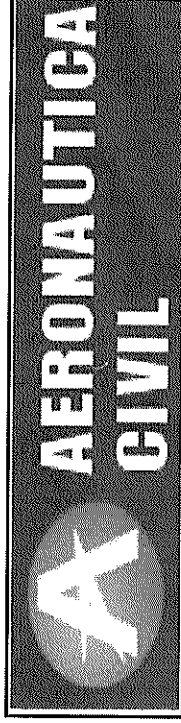
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO

SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS										
5.4.9.1	APOYOS ELASTOMÉRICOS 700X700X70	UN	54,00	\$ 8.206.597	\$ 443.156.238			-	\$	0%
5.4.9.2	APOYOS ELASTOMÉRICOS 100X81.25X10	UN	32,00	\$ 10.757.966	\$ 344.254.912			-	\$	0%
5.4.10	VIGAS PUNTALES METÁLICAS									
5.4.10.1	VIGAS PUNTALES METÁLICAS - ACERO ESTRUCTURAL A-500	KG	98.910,00	\$ 13.402	\$ 1.325.591.820			-	\$	0%
5.4.11	LOSA DE APROXIMACIÓN									
5.4.11.1	CONCRETO CLASE C (incluye encofrado)	M3	895,00	\$ 1.406.044	\$ 1.258.409.380			-	\$	0%
5.4.11.2	ACERO DE REFUERZO (fy = 420 Mpa)	KG	90.600,00	\$ 4.736	\$ 429.081.600			-	\$	0%
5.5	DRENAJE ESTRUCTURAS									
5.5.1	TANQUE DE BOMBEO									
5.5.1.1	CONCRETO CLASE C (incluye encofrado)	M3	28,00	\$ 1.406.044	\$ 39.369.232			-	\$	0%
5.5.1.2	CONCRETO CLASE F	M3	1,00	\$ 699.860	\$ 699.860			-	\$	0%
5.5.1.3	ACERO DE REFUERZO (fy = 420 Mpa)	KG	1.630,00	\$ 4.736	\$ 7.719.680			-	\$	0%
5.5.2	CANAL DE DRENAJE									
5.5.2.1	CONCRETO CLASE C (incluye encofrado)	M3	20,00	\$ 1.406.044	\$ 28.120.880			-	\$	0%
5.5.2.2	CONCRETO CLASE F	M3	2,00	\$ 699.860	\$ 1.399.720			-	\$	0%
5.5.2.3	ACERO DE REFUERZO (fy = 420 Mpa)	KG	1.960,00	\$ 4.736	\$ 9.282.560			-	\$	0%
5.6	OTRAS PARTIDAS COMPLEMENTARIAS									
5.6.1	PRUEBA DE CARGA SOBRE ESTRUCTURA	UN	1,00	\$ 69.892.583	\$ 69.892.583			-	\$	0%
5.6.2	IMPERMEABILIZACIÓN SISTEMA VOLTEX O SIMILAR (Losa Inf)	M2	5.750,00	\$ 62.065	\$ 356.873.750			-	\$	0%
5.6.3	IMPERMEABILIZACIÓN SISTEMA SIKAFLEX PRO 3 W/F O SIMILAR (10mm*10mm)	ML	1.597,00	\$ 38.168	\$ 60.954.296			-	\$	0%
5.6.4	IMPERMEABILIZACIÓN SISTEMA VOLTEX O SIMILAR (Losa Sup)	M2	3.250,00	\$ 62.065	\$ 201.711.250			-	\$	0%
SUBTOTAL ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN					\$ 30.979.078.068					0%
6	DRENAJE									
6.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
6.1.1	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE CANALES Y ZANJAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN	M3	4.425,00	\$ 16.553	\$ 73.247.025			-	\$	0%
6.1.2	RELLENO GRAVILLA Y ARENA	M3	227,00	\$ 119.664	\$ 27.163.728			-	\$	0%
6.1.3	RELLENO LOCALIZADO CON SUELO SELECCIONADO B200	M3	2.646,00	\$ 68.053	\$ 180.068.238			-	\$	0%
6.1.4	RELLENO CON RECEBO COMÚN COMPACTADO	M3	228,00	\$ 78.625	\$ 17.926.500			-	\$	0%
6.1.5	PROTECCIÓN CON CONCRETO SIMPLE FC=21 MPA PARA CONDUCCIONES	M3	733,00	\$ 502.385	\$ 368.248.205			-	\$	0%
6.2	TUBERÍAS Y CANALES PREFABRICADOS									
6.2.1	TUBERÍA PVC CORRUGADA									
6.2.1.1	TUBERÍA PVC CORRUGADO 315 mm	ML	6,00	\$ 101.550	\$ 609.300			-	\$	0%
6.2.2	TUBERÍA PEAD									
6.2.2.1	TUBERÍA PEAD PE 100 6 ATM DN=400MM	ML	30,00	\$ 287.676	\$ 8.630.280			-	\$	0%
6.2.3	CANALES PREFABRICADOS HORMIGÓN POLÍMERO									
6.2.3.1	CANAL PREFABRICADO (H=300 MM)	ML	628,00	\$ 1.090.700	\$ 684.959.600			-	\$	0%
6.2.3.2	SUMIDERO PREFABRICADO CONCRETO POLÍMERO	ML	2,00	\$ 1.801.209	\$ 3.602.418			-	\$	0%
6.3	POZOS, ARQUETAS Y SUMIDROS									
6.3.1	CAJAS									
6.3.1.1	CAJA PARA DEPRIMIDO	UN	3,00	\$ 4.760.260	\$ 14.280.780			-	\$	0%
6.3.1.2	CAJA PARA DRENAJE	UN	1,00	\$ 18.925.362	\$ 18.925.362			-	\$	0%



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. : 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014

FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021

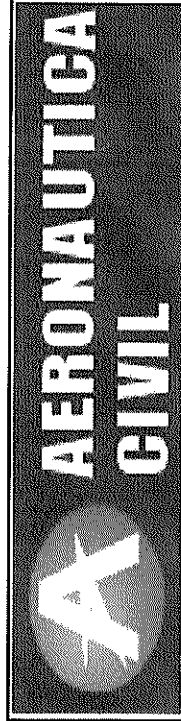
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO

SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS		DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES					CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
No.		CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
6.3.1.3		CAJA PARA DRENAJE SUBTERRANEO	UN	2,00	\$ 7.291.967	\$ 14.583.934			-	\$ -	0%	
6.3.2		POZO DE BOMBEO										
6.3.2.1		TAPA SERVOASISTIDA 1,00 M X 1,50 M PARA POZO BOMBEO	UN	2,00	\$ 28.943.825	\$ 57.887.650			-	\$ -	0%	
6.3.2.2		TAPA SERVOASISTIDA 0,60 M X 0,80 M PARA POZO BOMBEO	UN	2,00	\$ 17.495.616	\$ 34.991.232			-	\$ -	0%	
6.3.3		POZOS MANPOSTERIA										
6.3.3.1		POZO INSPECCIÓN ALCANTARILLADO ALTURA 2,00 MT	UN	1,00	\$ 7.794.106	\$ 7.794.106			-	\$ -	0%	
6.3.3.2		RECALCE POZO INSPECCION ALCANTARILLADO ALTURA 1 MT	UN	3,00	\$ 4.479.371	\$ 13.438.113			-	\$ -	0%	
6.4		ELEMENTOS AUXILIARES DE DRENAJE										
6.4.1		CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO										
6.4.1.1		REVESTIMIENTO CUNETA MEDIANTE CONCRETO SIMPLE	M3	516,00	\$ 510.788	\$ 263.566.608			-	\$ -	0%	
6.4.2		SUBDREÑES CON GEOTEXTIL Y MATERIAL GRANULAR										
6.4.2.1		ZANJA DRENANTE DE 0,60 M X 1,50 M (TIPO 1)	ML	150,00	\$ 140.302	\$ 21.045.300			-	\$ -	0%	
6.4.2.2		ZANJA DRENANTE DE 0,60 M X 1,50 M (TIPO 2)	ML	540,00	\$ 191.087	\$ 103.186.980			-	\$ -	0%	
6.4.3		ELEMENTOS PARA IMPULSIÓN										
6.4.3.1		BOMBA AXIAL VERTICAL 3451 GPM Y 40,8 PIES	UN	3,00	\$ 116.475.414	\$ 349.426.242			-	\$ -	0%	
6.4.3.2		CUADRO ELÉCTRICO PARA MANDO Y PROTECCIÓN BOMBEO	UN	1,00	\$ 23.006.889	\$ 23.006.889			-	\$ -	0%	
6.4.3.3		PROTECCIÓN DIFERENCIAL PARA BOMBAS	UN	3,00	\$ 2.204.248	\$ 6.612.744			-	\$ -	0%	
6.4.3.4		REGULADOR DE NIVEL PARA DENSIDAD	UN	1,00	\$ 570.116	\$ 570.116			-	\$ -	0%	
6.4.3.5		SENSOR CAPACITIVO SUMERGIBLE DE NIVEL	UN	1,00	\$ 2.235.024	\$ 2.235.024			-	\$ -	0%	
6.4.3.6		TUBERÍA ACERO INOXIDABLE AISI D=400 MM	ML	3,00	\$ 2.856.799	\$ 8.570.397			-	\$ -	0%	
6.4.3.7		VÁLVULA DE RETENCIÓN DN 400	UN	2,00	\$ 19.232.275	\$ 38.464.550			-	\$ -	0%	
6.4.3.8		VÁLVULA DE COMPUERTA DN 400	UN	2,00	\$ 14.872.790	\$ 29.745.580			-	\$ -	0%	
		SUBTOTAL DRENAJE				\$ 2.372.786.901					0%	
7		SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD										
7.1		SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRETERAS										
7.1.1		LÍNEAS DE DEMARCACIÓN Y MARCAS VIALES										
7.1.1.1		M. VIAL PERMANENTE EN FRÍO CON PLÁSTICO DE 2 COMPONENTES 12CM	ML	2.088,00	\$ 7.807	\$ 16.301.016			-	\$ -	0%	
7.1.1.2		M. VIAL PERMANENTE PLASTICA EN FRÍO 2 COMPONENTES	M2	286,00	\$ 36.448	\$ 10.424.128			-	\$ -	0%	
7.1.2		TACHAS REFLECTIVAS										
7.1.2.1		TACHAS REFLECTIVAS	UN	111,00	\$ 27.654	\$ 3.069.594			-	\$ -	0%	
7.2		SEÑALIZACIÓN VERTICAL										
7.2.1		SEÑAL REGLAMENTARIA CIRCULAR 900 MM DE DIÁMETRO	UN	8,00	\$ 344.035	\$ 2.752.280			-	\$ -	0%	
7.2.2		SEÑAL PREVENTIVA CUADRADA 900 MM DE LADO	UN	12,00	\$ 525.797	\$ 6.309.564			-	\$ -	0%	
7.2.3		DELINEADOR DE OBSTÁCULOS	UN	2,00	\$ 268.299	\$ 536.598			-	\$ -	0%	

AERONAUTICA CIVIL			OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."										ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1	
			AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.										PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021	
			CONTRATO No. : 20001188 H4										CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.	
			PLAZO INICIAL: 16 MESES											
			VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014										INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO	
			FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021											
			FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022										SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. : 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

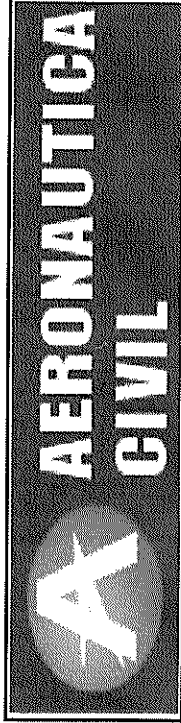
VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014

FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.
INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO
SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
8	AYUDAS VISUALES									
8.1	EJE DE CALLE DE RODAJE LIMA									
8.1.1	Baliza Bidireccional verde empotrada recta, FAA L852 C o FAA L 852 D	UN	86,00	\$ 4.343.277	\$ 373.521.822			-	\$ -	0%
8.1.2	Baliza Bidireccional verde empotrada curva, FAA L852 C o FAA L 852 D	UN	12,00	\$ 4.343.277	\$ 52.119.324			-	\$ -	0%
8.1.3	Transformador de aislamiento 25W/65W, 6,6/6,6A, W/ Earthing	UN	100,00	\$ 655.146	\$ 65.514.600			-	\$ -	0%
8.1.4	Juego de conectores Primarios - 5KV/25A 85Qmm	UN	100,00	\$ 102.367	\$ 10.236.700			-	\$ -	0%
8.1.5	Juego de conectores secundarios - FAA L823 12 X 2 Core	UN	200,00	\$ 134.539	\$ 26.907.800			-	\$ -	0%
8.1.6	Base poco profunda - 8", FAA L- 868	UN	98,00	\$ 1.389.265	\$ 136.147.970			-	\$ -	0%
8.1.7	Dispositivos de Control Doble Canal 2 (Para Baliza)	UN	100,00	\$ 4.562.635	\$ 456.263.500			-	\$ -	0%
8.2	BARRA DE PARADA (STOP WAYS)									
8.2.1	Baliza Bidireccional amarillo/verde empotrada recta, FAA L852 C/D/S LED	UN	12,00	\$ 4.343.277	\$ 52.119.324			-	\$ -	0%
8.2.2	Baliza Bidireccional verde/verde empotrada recta FAA L852 C/D/S LED	UN	11,00	\$ 4.343.277	\$ 47.776.047			-	\$ -	0%
8.2.3	Baliza Bidireccional amarillo/verde empotrada curva FAA L852 C/D/S LED	UN	6,00	\$ 4.343.277	\$ 26.059.662			-	\$ -	0%
8.2.4	Baliza Bidireccional verde/verde curva, FAA L852 C/D/S LED	UN	6,00	\$ 4.343.277	\$ 26.059.662			-	\$ -	0%
8.2.5	Transformador de aislamiento 65W, 6,6/6,6A, W/ Earthing	UN	35,00	\$ 655.146	\$ 22.930.110			-	\$ -	0%
8.2.6	Base poco profunda - 8", FAA 868	UN	35,00	\$ 1.389.265	\$ 48.624.275			-	\$ -	0%
8.2.7	Juego de conectores Primarios - 5KV/25A 85Qmm	UN	35,00	\$ 102.367	\$ 3.582.845			-	\$ -	0%
8.2.8	Juego de conectores secundarios - FAA L823 12 X 2 Core	UN	70,00	\$ 134.539	\$ 9.417.730			-	\$ -	0%
8.2.9	Dispositivos de control canal doble (Para Baliza)	UN	35,00	\$ 4.562.635	\$ 159.692.225			-	\$ -	0%
8.2.10	Baliza Unidireccional roja empotrada, FAA L852S LED	UN	12,00	\$ 3.685.204	\$ 44.222.448			-	\$ -	0%
8.2.11	Transformador de aislamiento 65W, 6,6/6,6A, W/ Earthing	UN	12,00	\$ 655.146	\$ 7.861.752			-	\$ -	0%
8.2.12	Baliza de protección de pista Elevada RGL, FAA L804	UN	2,00	\$ 21.497.027	\$ 42.994.054			-	\$ -	0%
8.2.13	Transformador de aislamiento - 065W, 6,6/6,6A, W/ Earthing	UN	2,00	\$ 655.146	\$ 1.310.292			-	\$ -	0%
8.2.14	Base poco profunda - 8", FAA 868	UN	12,00	\$ 1.389.265	\$ 16.671.180			-	\$ -	0%
8.2.15	Juego de conectores Primarios - 5KV/25A 85Qmm	UN	14,00	\$ 102.367	\$ 1.433.138			-	\$ -	0%
8.2.16	Juego de conectores secundarios - FAA L823 12 X 2 Core	UN	12,00	\$ 134.539	\$ 1.614.468			-	\$ -	0%
8.2.17	Dispositivos de Control Doble Canal 2 (Para Baliza)	UN	2,00	\$ 4.562.635	\$ 9.125.270			-	\$ -	0%
8.2.18	Dispositivos de control canal sencillo (Para baliza)	UN	12,00	\$ 4.123.920	\$ 49.487.040			-	\$ -	0%
8.2.19	SENSORES DE INSTRUSION A PISTA A1	UN	2,00	\$ 130.152.071	\$ 260.304.142			-	\$ -	0%
8.3	BARRA DE ESPERA									
8.3.1	Baliza unidireccional amarillo empotrada FAA L852 C/D/S LED	UN	9,00	\$ 4.343.277	\$ 39.089.493			-	\$ -	0%
8.3.2	Transformador de aislamiento 65W, 6,6/6,6A, W/ Earthing	UN	9,00	\$ 655.146	\$ 5.896.314			-	\$ -	0%
8.3.3	Base poco profunda - 8", FAA 868	UN	9,00	\$ 1.389.265	\$ 12.503.385			-	\$ -	0%
8.3.4	Juego de conectores Primarios - 5KV/25A 85Qmm	UN	9,00	\$ 102.367	\$ 921.303			-	\$ -	0%
8.3.5	Juego de conectores secundarios - FAA L823 12 X 2 Core	UN	18,00	\$ 134.539	\$ 2.421.702			-	\$ -	0%
8.3.6	Dispositivos de control canal sencillo (Para baliza)	UN	9,00	\$ 4.123.920	\$ 37.115.280			-	\$ -	0%
8.4	LETNEROS									
8.4.1	Aviso-Taxiway Guidance Sign(LED Type) - 850x2800, 24V, FAA L858	UN	4,00	\$ 39.772.779	\$ 159.091.116			-	\$ -	0%
8.4.2	Transformador-isolating Transformer -ACORDE AL TIPO DE LETRERO	UN	4,00	\$ 757.514	\$ 3.030.056			-	\$ -	0%
8.4.3	Juego de conectores Primarios - 5KV/25A 85Qmm	UN	4,00	\$ 102.367	\$ 409.468			-	\$ -	0%
8.4.4	Juego de conectores secundarios - FAA L823 12 X 2 Core	UN	4,00	\$ 134.539	\$ 538.156			-	\$ -	0%



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."

AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. : 20001188 H4

PLAZO INICIAL: 16 MESES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014

FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1

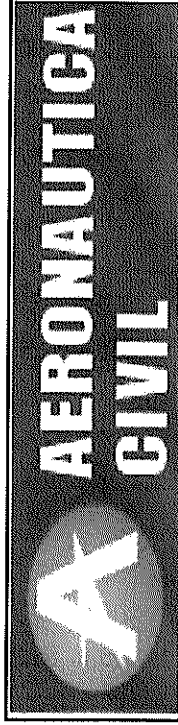
PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO

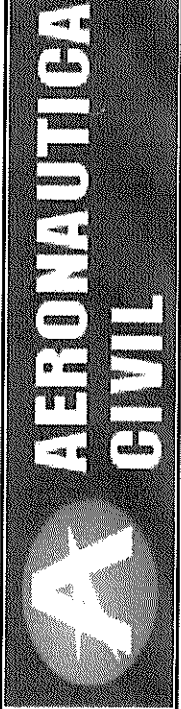
SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ

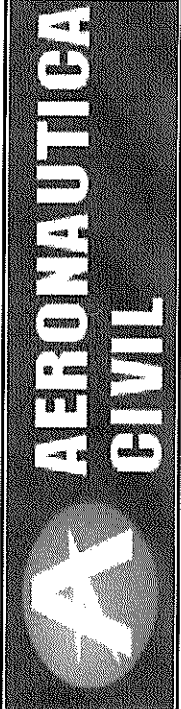
ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
8.5	REGULADORES DE CORRIENTE CONSTANTE INCLUYE CUT OUT Y DESCARGADORES									
8.5.1	Regulador-CCR (Digital) - 7.5KW, 220V, 60Hz, 6.6A, FAA L829	UN	2,00	\$ 56.301.739	\$ 112.603.478			-	\$ -	0%
8.6	CABLE Y SISTEMA DE TIERRA									
8.6.1	Cable Primario XLPE-TR, 5 KV, No. 8 AWG Apantallado	ML	6.900,00	\$ 25.738	\$ 177.592.200			-	\$ -	0%
8.6.2	Cable Secundario THHN/THWN-2 CT, 600V, 2 X No 10 AWG	ML	2.000,00	\$ 21.644	\$ 43.288.000			-	\$ -	0%
8.6.3	Cable Secundario THHN/THWN-2 CT, 600V, 2 X No 12 AWG	ML	1.000,00	\$ 20.182	\$ 20.182.000			-	\$ -	0%
8.6.4	Cable desnudo para puesta a tierra, No. 6 AWG	ML	4.000,00	\$ 28.371	\$ 113.484.000			-	\$ -	0%
8.6.5	Varilla para puesta a tierra CU-CU de 5/8" x 2,4 m. Incluye conector	UN	75,00	\$ 321.724	\$ 24.129.300			-	\$ -	0%
8.6.6	Soldadura exotermica	UN	75,00	\$ 102.221	\$ 7.666.575			-	\$ -	0%
8.6.7	Cajas metálicas aprueba de explosión e interperie para transición marca Albrón ref. AWD161612 o equivalente.	UN	50,00	\$ 1.193.305	\$ 59.665.250			-	\$ -	0%
8.6.8	DPS 5 KV marca SINE TRAMER ó equivalente	UN	6,00	\$ 4.606.506	\$ 27.639.036			-	\$ -	0%
8.7	INTEGRACION SIS. CONTROL Y MONITOREO									
8.7.1	Sistema Control y Monitoreo de acuerdo a especificación incluye configuración totalidad de balizas y Barras de parada calle LIMA y HOTEL	GL	1,00	\$ 915.306.471	\$ 915.306.471			-	\$ -	0%
8.8	OBRA CIVIL									
8.8.1	Ranurado en asfalto y sellamiento tipo 1 (1 secundario)	ML	500,00	\$ 150.921	\$ 75.460.500			-	\$ -	0%
8.8.2	Ranurado en asfalto y sellamiento tipo 2 (2 secundarios)	ML	1.000,00	\$ 157.419	\$ 157.419.000			-	\$ -	0%
8.8.3	Ranurado en asfalto y sellamiento tipo 3 (3 secundarios)	ML	100,00	\$ 164.292	\$ 16.429.200			-	\$ -	0%
8.8.4	Ranurado en asfalto y sellamiento tipo 4 (4 secundarios)	ML	100,00	\$ 180.848	\$ 18.084.800			-	\$ -	0%
8.8.5	Canalización en Zona Verde de 6x4" taxeo	ML	100,00	\$ 358.259	\$ 35.825.900			-	\$ -	0%
8.8.6	Canalización en Zona Verde de 9x4" taxeo	ML	100,00	\$ 472.887	\$ 47.288.700			-	\$ -	0%
8.8.7	Canalización en Zona Verde de 4x4" taxeo	ML	3.100,00	\$ 173.148	\$ 536.758.800			-	\$ -	0%
8.8.8	Caja CS 274 de 60cmx60cm	UN	60,00	\$ 2.165.998	\$ 129.959.880			-	\$ -	0%
8.8.9	Caja CS 276 de 80cmx120cm CODENSA	UN	40,00	\$ 3.630.271	\$ 145.210.840			-	\$ -	0%
8.8.10	Base en concreto reforzado con accesorios en PVC para conexión eléctrica	UN	4,00	\$ 3.458.535	\$ 13.834.140			-	\$ -	0%
8.8.11	Caja CS 280 tipo vehicular Codensa sin tapa	UN	10,00	\$ 3.159.382	\$ 31.593.820			-	\$ -	0%
9	SUBTOTAL AYUDAS VISUALES				\$ 4.922.435.543					0%
9.1	URBANISMO Y OBRAS DE ARTE									
9.1	VALLADO	ML	1.475,00	\$ 64.755	\$ 95.513.625			-	\$ -	0%
9.2	ANDÉN EN LOSETA DE CONCRETO 30X30 CM	M2	2.125,00	\$ 162.290	\$ 345.028.540			-	\$ -	0%
9.3	FORMACIÓN DE PRADERA	M2	47.012,00	\$ 4.430	\$ 208.263.160			-	\$ -	0%
10	SUBTOTAL URBANISMO Y OBRAS DE ARTE				\$ 648.805.325					0%
10.1	INSTALACIONES PASO A DESNIVEL									
10.1.1	SUBESTACION PASO A DESNIVEL									
10.1.1.1	CELDA TIPO METALCLAD NORMAS IEC/EN O APLICABLES TAL Y COMO SON: IEC 60439-1/61439, EN 60439-1/61439 CON SALIDA A CABLE. PARA TREN DE 480 V EXISTENTE EN LA SUBESTACION CON INTERRUPTOR TRIPOLAR DE 200 A.	UN	1,00	\$ 32.305.624	\$ 32.305.624			-	\$ -	0%

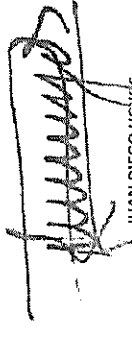


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODEAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C."										ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1			
AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C.										PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021			
CONTRATO No. : 20001188 H4										CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.			
PLAZO INICIAL: 16 MESES										INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO			
VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014										SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ			
FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021													
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022													
ITEMS	DESCRIPCION		CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1			CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)			
			UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR		CANT.	VALOR		% ACUMUL
10.1.1.2	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS		UN	1,00	\$	3.211.234				-	\$		0%
10.1.1.2	INSTALACION DE LA CELDA TIPO METALCLAD, INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE												
10.1.1.2	RED MEDIA TENSION												
10.1.1.2.1	ACOMETIDA 3 x 6 AWG XLPE-TR 5 KV PANTALLA EN CINTA, NIVEL DE AISLAMIENTO 100%		ML	1.000,00	\$	124.972				-	\$		0%
10.1.1.2.2	TERMINAL PREMOLEADO 5 KV 6 AWG USO INTERIOR/ EXTERIOR		JGO	2,00	\$	1.971.542				-	\$		0%
10.1.1.2.3	CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO PEDESTAL TIPO RADIAL (PAD MOUNTED)		UN	1,00	\$	21.581.934				-	\$		0%
10.1.1.2.3	TRIFASICO 150 KVA, 480-277/4160 V. DEVANADOS COBRE /COBRE. INCLUYE PROTECCIONES Y ACCESORIOS												
10.1.1.2.4	CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO PEDESTAL TIPO RADIAL (PAD MOUNTED)		UN	1,00	\$	21.581.934				-	\$		0%
10.1.1.2.4	TRIFASICO 150 KVA, 4160/480-277 V. DEVANADOS COBRE /COBRE. INCLUYE PROTECCIONES Y ACCESORIOS												
10.1.1.2.5	PRUEBA DEL CABLE MT VLF		UN	1,00	\$	4.196.464				-	\$		0%
10.1.3	BAJA TENSION												
10.1.3.1	TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL CON BARRAJE DE FASE DE 225 A, BARRAJE DE NEUTRO DE 225 A, BARRAJE DE TIERRA DE 225 A, CON TOTALIZADOR DE 250 A REGULABLE		UN	1,00	\$	7.494.841				-	\$		0%
10.1.3.2	ACOMETIDA 3 x 4/0 + 1 x 4/0 + 1 x 4/0 AWG CU THWN. INCLUYE CONECTORES		ML	50,00	\$	507.369				-	\$		0%
10.1.3.3	ACOMETIDA 3 x 2/0 + 1 x 2/0 + 1 x 2/0 AWG CU THWN. INCLUYE CONECTORES		ML	20,00	\$	321.254				-	\$		0%
10.1.3.4	ACOMETIDA 3 x 8 + 1 x 8 + 1 x 8 AWG CU THWN. INCLUYE CONECTORES		ML	20,00	\$	158.740				-	\$		0%
10.1.3.5	TABLERO DE DISTRIBUCION TIPO SWITCHBOARD AUTOSOPORTADO DE 12 CIRCUITOS, CUMPLIENDO CON ENSAYOS Y CERTIFICACIONES DE ACUERDO A NORMAS IEC 60429 - 1 e IEC 61439 1 y 2, OCHO INTERRUPTORES DE CAJA MOLDEADA (30A) INSTANTANEOS Y TOTALIZADOR (30 - 50 A REGULABLE) DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR 480/277 V, 60 HZ, PROTECCION DPS TIPO I + II 80 KA Y ANALIZADOR DE MEDIDA CON PUERTO DE COMUNICACION		UN	1,00	\$	10.377.507				-	\$		0%
10.1.3.6	TABLERO DE DISTRIBUCION TIPO SWITCHBOARD AUTOSOPORTADO DE 12 CIRCUITOS, CUMPLIENDO CON ENSAYOS Y CERTIFICACIONES DE ACUERDO A NORMAS IEC 60429 - 1 e IEC 61439 1 y 2, CUATRO INTERRUPTORES DE CAJA MOLDEADA (80 - 100 A) INSTANTANEOS Y TOTALIZADOR (120 - 150 A REGULABLE) DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR 480/277 V, 60 HZ, PROTECCION DPS TIPO I + II 80 KA Y ANALIZADOR DE MEDIDA CON PUERTO DE COMUNICACION		UN	1,00	\$	13.101.878				-	\$		0%
10.1.3.7	BANDEJA PORTACABLE 50 CM TIPO SEMIPESADA, INCLUYE ACCESORIOS		UN	30,00	\$	199.865				-	\$		0%
10.1.4	OBRA CIVIL												
10.1.4.1	CAMARA CS 276 - CAMARA DOBLE PARA DUCTO DE 6"		UN	6,00	\$	4.474.904				-	\$		0%
10.1.4.2	CAMARA CS 275 - SENCILLA		UN	25,00	\$	2.227.616				-	\$		0%
10.1.4.3	CONSTRUCCION OBRA CIVIL PARA SUBESTACION		UN	2,00	\$	91.548.313				-	\$		0%
10.1.4.4	CERRAMIENTO SUBESTACION EN TUBO GALVANIZADO 2", CON MALLA ESLAVONADA DE 1 1/4" PUERTA.		UN	2,00	\$	12.757.936				-	\$		0%
10.1.4.5	SUMINISTRO TUBOS Ø 6" PVC, TIPO TOP PARA BANCO DUCTOS Ø 6"		ML	4.000,00	\$	83.311				-	\$		0%

		OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C." AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C. CONTRATO No.: 20001188 H4 PLAZO INICIAL: 16 MESES VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014 FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022										ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1 PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ											
ITEMS	DESCRIPCION		CONDICIONES ORIGINALES					CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1			CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL
No.	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL		CANT.	VALOR		CANT.	VALOR	
10.1.4.6	EXCAVACION Y CANALIZACION PARA BANCO DE DUCTOS 4x6" PVC, TIPO TDP AREAS NO PAVIMENTO (NO INCLUYE SUMINISTRO TUBOS PVC Ø 6") EN ZONA DE ANDEN CONCRETOS		ML	1.000,00	\$	141.571	\$	141.571.000			-	\$	0%
10.1.5	SISTEMA PUESTA A TIERRA												
10.1.5.1	MALLA DE PUESTA A TIERRA		ML	2,00	\$	9.127.770	\$	18.255.540			-	\$	0%
10.1.5.2	CAJA PARA INSPECCION PUESTA A TIERRA		UN	2,00	\$	457.813	\$	915.626			-	\$	0%
10.1.6	SISTEMA DE ILUMINACION												
10.1.6.1	SISTEMA DE ILUMINACION INTERIOR Y EXTERIOR TIPO LED PARA BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) ACORDE A ESPECIFICACIONES		GL	1,00	\$	337.821.705	\$	337.821.705			-	\$	0%
	SUBTOTAL INSTALACIONES PASO A DESNIVEL						\$	1.406.690.973					

		ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA # 1 PERIODO: 5-feb a 20-abr del 2021 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. INTERVENTOR: CONSORCIO ECODORADO SUPERVISOR: LUIS ROBERTO D' PABLO RAMIREZ									
OBJETO: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C." AEROPUERTO: EL DORADO, BOGOTÁ D.C. CONTRATO No.: 20001188 H4 PLAZO INICIAL: 16 MESES VALOR DEL CONTRATO: \$ 60.425.858.014 FECHA DE INICIACIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2022											
ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 1		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)		% ACUMUL	
No.	CONDICIONES ORIGINALES O CONTRATADAS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
	SUBTOTAL				\$ 59.494.410.003						0%
A.				25%	\$ 11.353.895.039						0%
I.				1%	\$ 454.155.802						0%
U.				5%	\$ 2.270.779.008						0%
	IVA SOBRE U (19%)			19%	\$ 431.448.011						0%
	VALOR TOTAL ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (INCLUYE IVA)			\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	0,05	\$ 25.000.000,00	0,05	\$ 25.000.000,00	5%	
	VALOR TOTAL PROYECTO				\$ 60.425.858.014					25.000.000,00	0,04%
VALOR TOTAL ACTAS									\$ 25.000.000,00		
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA EN LETRAS									VENTICINCO MILLONES		
VALOR TOTAL ACUMULADO EN LETRAS									VENTICINCO MILLONES		


 JUAN DIEGO HOYOS
 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONTRATISTA


 CONSORCIO ECODORADO
 MAURICIO GOMEZ CAICEDO
 REPRESENTANTE LEGAL
 INTERVENTORIA

CERTIFICACION

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REF: Contrato de Interventoría No. 20001219 H3 DE 2020 "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTA D.C."

Yo, MAURICIO GÓMEZ CAICEDO en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ECODORADO**, identificado con NIT 901.442.280-0, interventor del contrato de obra pública No. 20001188 H4, suscrito entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** y el contratista **CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A.**, identificado con NIT 890.932.730 - 7, certifico con base a la información dada por el Representante Legal JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS que el contratista **CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A.**, que el valor de la factura correspondiente al acta de obra No 01 tiene un valor de \$ 25 000 000,00 m/cte., (veinticinco millones de pesos m/cte.), durante el periodo del acta parcial el cual es del 05 de FEBRERO de 2021 al 20 de ABRIL de 2021.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de ABRIL de 2021.

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal
CONSORCIO ECODORADO

CERTIFICACION

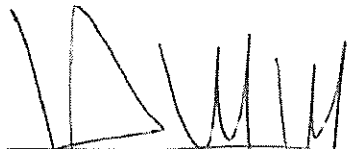
Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REF: Contrato de Interventoría No. 20001219 H3 DE 2020 "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTA D.C."

Yo, MAURICIO GÓMEZ CAICEDO en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ECODORADO**, identificado con NIT 901.442.280-0, interventor del contrato de obra pública No. 20001188 H4, suscrito entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** y el contratista **CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A.**, identificado con NIT 890.932.730 - 7, certifico con base a la información dada por el Representante Legal JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS que el contratista **CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A.**, que no ha hecho uso del respectivo anticipo señalado en el parágrafo primero de la cláusula 4 del contrato de obra, durante el periodo del acta parcial de obra pública No. **01** el cual es del **05 de FEBRERO de 2021** al **20 de ABRIL de 2021**.

Para constancia se firma a los **20** días del mes de **ABRIL** de **2021**.

Cordialmente,



MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Represente Legal
CONSORCIO ECODORADO

CERTIFICACION

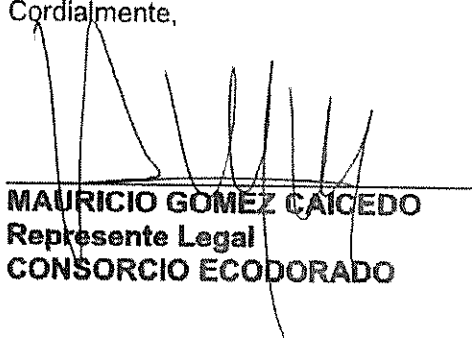
Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REF: Contrato de Interventoría No. 20001219 H3 DE 2020 "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTA D.C."

Yo, MAURICIO GÓMEZ CAICEDO en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ECODORADO**, identificado con NIT 901.442.280-0, interventor del contrato de obra pública No. 20001188 H4, suscrito entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** y el contratista **CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A.**, identificado con NIT 890.932.730 - 7, certifico con base a la información dada por el Representante Legal JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS que el contratista **CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A.**, que ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante el periodo del acta parcial de obra No. 01 el cual es del 05 de **FEBRERO** de 2021 al 20 de **ABRIL** de 2021 y a la fecha de presentación de este documento, se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de **ABRIL** de 2021.

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal
CONSORCIO ECODORADO



CERTIFICACION

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Ciudad

REF: Contrato de obra pública No.20001188 H4 "Terminación de la calle de rodaje lima, construcción del Box Culvert (paso a desnivel) y obras complementarias en el aeropuerto internacional el dorado, Bogotá D.C."

Yo, Juan Diego Hoyos Ceballos en mi calidad de Representante Legal del contratista CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A., identificado con NIT 890.932.730 - 7, certifico el cumplimiento de las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante el periodo del acta parcial de obra pública No. 01 el cual es del 05 de febrero de 2021 al 20 de ABRIL de 2021 y a la fecha de presentación de este documento, se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de ABRIL de 2021.

Cordialmente,

JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
Represente Legal
Constructores y Tractores S.A.

14718964846



{415}7707212489984{8020} 000001471896484 6

1.14 Buzón electrónico

Impuestos de Grandes Contribuyentes

31

IDENTIFICACIÓN

27. Fecha expedición

1

30. Ciudad/Municipio

34. Otros nombres

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

37. Sigla
AEROCIVII

UBICACIÓN

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

AV CL	26	103	15
-------	----	-----	----

42. Correo electrónico alexandra.galvis@aerocivil.gov.co

45. Teléfono 2

2 9 6 3 3 7 4 2 9 6 3 0 3 3

CLASIFICACIÓN

Ocupación

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

[illegible]

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

100

100

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

[illegible]

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

61. Fecha 2020 - 10 - 24 / 08 : 51 : 09

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA MARTTA CAMILO ORLANDO

985. Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718964846



(415)7707212489984(8020) 000001471896484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 9 9 9 9 9 0 5 9 | 3

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

4 0

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 6		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 0 5		83. Nacional público 1 0 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 3 , 1 2 , 3 0		84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	1 9		85. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 3 , 1 2 , 3 0		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil			
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 3 , 1 2 , 3 0		
81. Hasta	3 0 0 0 , 1 2 , 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría General de la República

1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 5 , 1 0 , 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

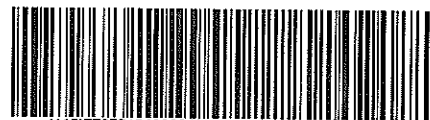
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718964846



(415)7707212489984(8020) 000001471896484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 0 5 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 8 0 1 0 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido SALAZAR	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres CARLOS	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación FUNC DELEGADO		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 3		2 0 1 8 1 0 1 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GALVIS	105. Segundo apellido MOSQUERA	106. Primer nombre ALEXÁNDRA		107. Otros nombres KATHERINE	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14718964846



(415)7707212489984(8020) 000001471896484 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 9 9 9 9 9 0 5 9 | 3

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

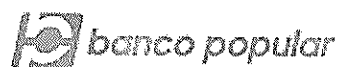
124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 1 8 9 3 0 1 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 8 3 3 0 T
152. Primer apellido LOPEZ	153. Segundo apellido CORDERO	154. Primer nombre MORALBA	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 1 0 1 2			



GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Medellín, 17 de marzo del 2021

CERTIFICACIÓN

*El Banco Popular certifica que nuestro cliente **CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SA** identificado con el **NIT No. 890.932.730-7**, está vinculado con nosotros mediante la Cuenta Corriente **No. 110-181-15440-2** la cual, a la fecha de la presente certificación, se encuentra en estado **Activa***

El Banco Popular NO asume ni una responsabilidad por el uso indebido que se dé a este documento, el cual se expide a solicitud del cliente aquí relacionado.

La presente certificación se expide a solicitud de nuestro cliente el día 17 Marzo del 2021.

Cordialmente,

DAVID ANDRES RAMIREZ VARGAS

Gerente Especialista CASH

BANCO POPULAR

Carrera 43 A No. 5 A 113 Piso 9 Torre Sur Edificio ONE Plaza

Celular 316 465 69 55

david_ramirez@bancopopular.com.co

ECODORADO-S-039-21
(al responder cite este número)

Bogotá D.C, 20 de abril de 2021

Ingeniero
Luis Roberto D'Pablo Ramírez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Av. Eldorado 103-15
Bogotá, Colombia
PBX: (571) 425 1000 - (571) 594 8600

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 20001188 H4: "TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: ACTA DE OBRA CORTE NO. 01

Reciban un saludo muy cordial.

De manera atenta se radica acta de obra para el corte No. 01 correspondiente al periodo del 05-feb-2021 al 20-abr-2021.

Anexo:

- Acta parcial de obra No.1 contrato 2001188 H4 Calle Lima del 05-feb-2021 al 20-abr-2021, (50 folios).

Cordialmente,



MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Represente Legal
CONSORCIO ECODORADO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 1 de 18

No. 20001188 H4

Entre los suscritos, a saber **Mayor General (RA) GONZALO CÁRDENAS MAHECHA**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C; identificado con la cédula de ciudadanía número 2.976.054, obrando en su condición de **SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, según Resolución 00247 del 26 de enero de 2018, entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con NIT 899.999.059-3; debidamente facultado para la celebración del presente contrato, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones" y, quien en adelante se denominará LA AEROCIVIL; y por la otra **JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.556.498 de Envigado en calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A** con NIT 890.932.730-7 debidamente facultado para la suscripción del presente contrato, tal como consta en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, de fecha 16 de diciembre de 2020, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Que la misión de la AEROCIVIL es Trabajar por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector; y el contrato a celebrarse, se relaciona con esta misión.
- II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la AEROCIVIL es realizar la **TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTA D.C.**
- III. Que la AEROCIVIL, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos.
- IV. Que la Oferta del Proponente **CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A** resultó adjudicatario del proceso de selección, para la **TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTA D.C** dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones No. 20001188 H4.

②

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 2 de 18

- V. Que el presente Contratista se seleccionó por medio de una licitación Pública identificada con el No. 20001188 H4.
- VI. Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
- VII. Que por medio de la Resolución No. 02707 del 23 de diciembre de 2020, la Entidad Estatal contratante adjudicó el presente Contrato.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución de la obra pública objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas de la obra.
Acta de Obra	Es el documento en el que el Contratista y el interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de obra ejecutada [En caso que las obligaciones contractuales se pacten con ítem de obra]
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 3 de 18

Anticipo Entidad Estatal contratante Contratista Contrato Cronograma Estimado de Obra	Entrega de dinero por parte de la Entidad Estatal contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley. AEROCIVIL CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A Es el presente acuerdo de voluntades. Es el Cronograma presentado por el Contratista para ejecutar el presente Contrato.
--	--

Cláusula 2 – Objeto del contrato

El objeto del contrato es realizar la TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTA D.C.

Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato

Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son, entre otras, las siguientes:

1. Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con la propuesta económica ofertada.
3. El contrato se enmarca en actividades de reparación y/o remplazo de elementos deteriorados o dañados en lado Aire y/o lado Tierra, priorizando aquellas obras civiles que garantizan la seguridad operacional aeroportuaria. Todas las actividades deben ser programadas garantizando austeridad ejecutando aquellas que estrictamente sean necesarias.
4. Atender de manera oportuna las eventualidades o casos de emergencia, dentro del alcance contractual y durante el plazo de ejecución de este, que surjan durante las 24 horas del día.
5. El contratista está obligado a suministrar todos los equipos, elementos e insumos requeridos a causa de la pandemia para el manejo sanitarios de acuerdo con las estipulaciones gubernamentales vigentes, en materia de salud y seguridad industrial adoptadas. Por lo tanto, en el cálculo de la administración se debe contemplar el cumplimiento de estas disposiciones.

③

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 4 de 18

6. Las demás que se encuentran contenidas en los Estudios Previos y/o Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación Pública No. 20001188 H4 de 2020

Cláusula 4 – Anticipo

La AEROCIVIL, entregará al CONTRATISTA en calidad de ANTICIPO la suma de \$5.993.901.113, ✓ previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo. EL CONTRATISTA deberá presentar al interventor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas a invertir y comprometer y sus correspondientes rubros dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato de Interventoría.

En todo caso, el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el CONTRATISTA constituirá una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato y cuyo beneficiario sea la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, NIT 899999059-3 el cual será vigilado por la interventoría del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el programa de inversión del anticipo de conformidad con el Manual de Contratación (Resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019). El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el CONTRATISTA quien deberá presentar la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa de la Interventoría y del Director de Infraestructura Aeroportuaria

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por AEROCIVIL, al CONTRATISTA, serán reintegrados a la Tesorería de la AEROCIVIL, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Dirección Financiera de la AEROCIVIL.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos por concepto de anticipo, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería de la AEROCIVIL, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera, debiendo informar a esta el detalle de la consignación. Los excedentes de recursos aportados por el CONTRATISTA para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos inherentes al contrato de fiducia serán reintegrados al CONTRATISTA.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 5 de 18

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. Los dineros del anticipo se entregan al CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados durante la ejecución del contrato, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación dará lugar a las acciones legales correspondientes. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas aprobadas por la INTERVENTORIA. La cuota de amortización se determinará aplicando la deducción del porcentaje del anticipo a cada cuenta. En todo caso se deberá controlar que este anticipo este amortizado un mes antes de la terminación del contrato o de la penúltima cuenta. El CONTRATISTA podrá pagar mayores valores de anticipo si lo considera conveniente.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar en la Dirección Financiera – Grupo de Cuentas por Pagar el correspondiente contrato de fiducia, para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La AEROCIVIL, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo de conformidad con el Manual de Contratación (Resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019).

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 1) El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. 2) El CONTRATISTA entregará a la AEROCIVIL, al interventor del contrato copia del contrato de fiducia. 3) El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. 4) Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del programa de inversión del mismo aprobado por la AEROCIVIL. 5) Tanto los rendimientos que genere el anticipo entregado, como el valor de los excedentes de recursos de anticipo, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la AEROCIVIL en la forma prevista en la presente cláusula. 6) El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas y previa autorización escrita de la AEROCIVIL. 7) El Área Ejecutora de la AEROCIVIL, remitirá a la entidad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor de la interventoría. Así mismo, el Área Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reinicios de la ejecución del contrato. 8) De los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la AEROCIVIL los recursos depositados por concepto de anticipo y sus remanentes una vez este comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. 9) La entidad fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria, al interventor y al CONTRATISTA, dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 6 de 18

cual contendrá como mínimo la siguiente información: las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados. 10) El CONTRATISTA deberá presentar al interventor del contrato, el programa de flujo de inversión del anticipo, indicando las sumas invertidas y comprometidas y sus correspondientes rubros, acompañado de los documentos soportes respectivos.

Cláusula 5 – Valor del Contrato y Forma de pago

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$60.425.858.014) Incluido AIU e IVA sobre utilidad y todos los tributos a los que haya lugar, discriminado por vigencias así:

Vigencia 2020	\$ 5.993.901.113
Vigencia 2021	\$ 48.780.689.382
Vigencia 2022	\$ 5.651.267.519
TOTAL	\$ 60.425.858.014

La AEROCIVIL, PARA LA VIGENCIA 2020 pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.93320 del 29 de mayo de 2020, documento que está por la suma total de \$5.993.901.113, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

Dependencia	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR A COMPROMETER
10000 UAEAC - ADO - AEROPUERTO ELDORADO	C-2403-0600- 25-0-2403002- 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - CONSOLIDACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	\$5.993.901.113

Para las vigencias 2021 y 2022 se cuenta con el oficio de autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión No. 5.2.0.1 del Grupo de Infraestructura e Innovación, con radicado No. 2-2020-037296 del 10 de agosto de 2020, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

Etapas de Pre-construcción

El periodo de Pre-construcción corresponde a un valor global, en el que se encuentran incluidas todas las actividades necesarias para la ejecución de las Fases A y B (para más información dirigirse a las

②



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 7 de 18

Especificaciones Técnicas del proyecto). El mismo se pagará por actas parciales, conforme avance el proceso de apropiación, ajuste y/o modificación de diseños (aprobaciones parciales) y por actas parciales de auscultación y aceptación de obras y/o inmuebles por adhesión en la zona del proyecto. Para la presente etapa los pagos se realizarán de la siguiente manera:

1. Un primer pago correspondiente al 5% del valor de la SUMA GLOBAL FIJA, una vez se cumpla la etapa de apropiación de Estudios y Diseños por parte del Contratista.
2. Un Segundo Pago del 20 % del valor de la SUMA GLOBAL FIJA, una vez se entregue por parte del Contratista el Informe de Avance Mensual al término del segundo mes de ejecución del contrato y dada su aceptación por parte de la Interventoría.
3. Un tercer pago correspondiente al 75% del valor de la SUMA GLOBAL FIJA contra la entrega y aceptación por parte de la Interventoría, del Informe Final de la etapa de ajuste y/o modificación y/o complementación de los Estudios y Diseños suministrados por la Aerocivil incluyendo el resultado de la auscultación y apropiación de las obras e inmuebles por adhesión.

Etapa de Construcción

Las actividades serán pagadas por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la interventoría conforme a lo establecido en el contrato y Especificaciones Técnicas.

La AEROCIVIL pagará mediante actas mensuales o parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de las obras que se ejecuten con aprobación y aceptación de la INTERVENTORIA, conforme a lo establecido en los planes del proyecto y en las especificaciones técnicas.

El último pago del Contrato se efectuará previa presentación y aprobación del Manual de Mantenimiento, planos récord de intervención y de los documentos de trámite de actualización del AIP del aeropuerto, junto con el acta de recibo final del contrato, documentos aprobados por la INTERVENTORIA, donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento a lo establecido contractualmente, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

El CONTRATISTA y el INTERVENTOR deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta mensual o parcial dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las actividades programadas en el cronograma y el Plan de Mantenimiento aprobados por la INTERVENTORIA y de

⑦

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 8 de 18

acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra mensual o parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La INTERVENTORIA podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el INTERVENTOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del INTERVENTOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL INTERVENTOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO TERCERO: El INTERVENTOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenido en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.

Cláusula 6 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 9 de 18

- 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la AEROCIVIL, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 6.4 Al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- 6.5 Se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 6.7 Realizará durante la ejecución del presente Contrato todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 7 del presente Contrato.
- 6.8 Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 6.9 Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y a los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 7 – Plazo y Cronograma de Obra

El contrato se ejecutará en dieciséis (16) meses delimitados de la siguiente manera:

El periodo de pre-construcción se ejecutará en cuatro (04) meses

El periodo de construcción se ejecutará en doce (12) meses.

La fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba entre las partes la orden de inicio de obra.





 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 10 de 18

La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

Recibir un pago por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

Cláusula 9 – Obligaciones particulares del Contratista

- 9.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus estudios previos, anexo técnico, matriz de riesgos, Formatos técnicos y sus Pliegos de Condiciones.
- 9.2 Entregar el Cronograma estimado de obra que constituirá el Anexo 2 del presente Contrato.
- 9.3 Colaborar con la AEROCIVIL, en cualquier requerimiento que ella haga.
- 9.4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada a la AEROCIVIL.
- 9.5 Dar a conocer a la AEROCIVIL, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- 9.6 Comunicarle a la AEROCIVIL, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 9.7 Elaborar, suscribir y presentar a la AEROCIVIL, las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el INTERVENTOR del Contrato, según corresponda.
- 9.8 Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.
- 9.9 Ejecutar las obras y prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 11 de 18

- 9.10 Dar a conocer a la AEROCIVIL, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

Cláusula 10 – Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante

- 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite.
- 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
- 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

Cláusula 11 – Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

- 11.1 Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
- 11.2 Pagar el valor de la obra pública, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
- 11.3 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
- 11.4 Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el anexo No 3 – Matriz de Riesgos.
- 11.5 Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.

Cláusula 12 - Responsabilidad

El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato, así como por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la AEROCIVIL en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 - Confidencialidad





 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 12 de 18

En caso de existir información sujeta a alguna reserva legal, las Partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra Parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. En general, el CONTRATISTA mantendrá absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conozca con ocasión del presente contrato. Conforme a lo establecido con los términos de la propuesta presentada por el Contratista y la Ley.

Cláusula 14 – Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato

La AEROCIVIL puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 15 – Caducidad

La AEROCIVIL podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante resolución que presta mérito ejecutivo cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de

EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con las condiciones y términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO PRIMERO: La declaratoria de caducidad no impedirá que la AEROCIVIL continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La declaratoria de caducidad también procederá en los eventos previstos en el artículo 91 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 5° de la Ley 1738 de 2014".

PARÁGRAFO TERCERO. EFECTOS DE LA CADUCIDAD. La declaratoria de caducidad producirá los efectos siguientes: a) Terminación inmediata del contrato en el estado en que se encuentre; b) Liquidación conforme lo establecen las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

②

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 13 de 18

Cláusula 16 – Multas

En caso de mora o incumplimiento parcial en la ejecución del contrato por parte del contratista, se causarán multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) del valor del contrato no ejecutado, sin sobrepasar el 10% del valor total del mismo. Si el contratista no cumple con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades que le han sido impuestas y que ha aceptado asumir en el presente contrato y en el manual de contratación de la AEROCIVIL, se le aplicará la multa correspondiente a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas se causarán a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación y hasta tanto cese el respectivo incumplimiento. Cuando se trate de incumplimiento o infracción de una obligación de ejecución inmediata cuyo cumplimiento no sea posible restituir, se podrán imponer tantas multas como infracciones de ejecución inmediata haya cometido el contratista, cuantificadas en cada caso.

Las multas a las que se refiere la presente cláusula son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de las obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato.

Cláusula 17 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a la AEROCIVIL a título de indemnización, una suma equivalente a veinte por ciento (20%). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la AEROCIVIL adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 18 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 14 de 18

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% de la suma entregada en calidad de anticipo	Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo hasta la liquidación del contrato.
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Su vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del acta del recibo final.
Estabilidad y calidad de las obras (Decreto 1082 de 2015)	20% del valor del contrato	Su vigencia es de cinco (5) años contados a partir del Acta de Recibo Final.
Calidad del servicio, o de la consultoría o de la interventoría	20% del valor del contrato	Su vigencia es de cinco (5) años contados a partir del Acta de aprobación final de estudios y diseños.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

El Contratista debe presentar dentro del día hábil siguiente a la firma del presente contrato las garantías a favor de la AEROCIVIL.

PARÁGRAFO ÚNICO: El CONTRATISTA deberá constituir como amparo autónomo anexo a la Garantía que ampare el contrato una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que ampare los daños que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, en una cuantía equivalente al 5% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En dicha póliza deberá figurar como Tomador: el CONTRATISTA, como Asegurados: la AEROCIVIL y el CONTRATISTA y como Beneficiarios: la AEROCIVIL y los TERCEROS AFECTADOS

Cláusula 19 – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente de la AEROCIVIL, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la AEROCIVIL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 20 – Cesión

El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa y por escrito de la AEROCIVIL. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la AEROCIVIL está facultada a conocer las condiciones de esa





 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 15 de 18

operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la AEROCIVIL de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 21 – Subcontratación

EL CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de éstas contrataciones a la Entidad Estatal contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de acuerdo con la cláusula 22.

Cláusula 22 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar a la AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

El Contratista se obliga a indemnizar a la AEROCIVIL con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, EL CONTRATISTA hará uso del derecho al debido proceso y defensa, en las oportunidades que se le requiera para efectos del cumplimiento de lo aquí estipulado.

Cláusula 23 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

②

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 16 de 18

Cláusula 24 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y la AEROCIVIL con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Para la solución de las controversias que surjan de este contrato que sean susceptibles de transacción y no versen sobre actos administrativos proferidos con ocasión del contrato, las Partes podrán celebrar contratos de transacción o adelantarán los trámites previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 23 de 1991 y en el Decreto 1818 de 1998 sobre Conciliación Contenciosa Administrativa Prejudicial, las Leyes 446 de 1998 y 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009, el Ley 1437 de 2011 y demás normas relacionadas.

Cláusula 25 – Liquidación Del Contrato:

Se procederá a la liquidación del contrato en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del contrato por cualquier evento se hará mediante acta suscrita por EL CONTRATISTA, EL ORDENADOR DEL GASTO, EL SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA, EL INTERVENTOR y EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA previa presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos exigidos por escrito por el supervisor. El presente contrato deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Cláusula 26 – Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

EL CONTRATISTA debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1409 del 23 de julio de 2012 *"Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas"* y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *"Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"* y los Decretos 723 del 15 de abril de 2013 y 1443 del 31 de julio de 2014, y demás normas que rigen la materia. El CONTRATISTA debe dar estricto cumplimiento a la política del sistema de gestión en salud ocupacional de la AEROCIVIL en todos y cada uno de los sitios donde esté llevando a cabo el desarrollo del contrato; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los

②



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 17 de 18

elementos de protección personal (EPP). LA AEROCIVIL no se hace responsable ante terceros por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Cláusula 27 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
Dirección: Av. Eldorado No. 103 - 15
Teléfono: 425 1000

Nombre: JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
Cargo: Representante Legal
Dirección: CRA 48 N°78CSur – 71, Sabaneta
Celular: (4) 301 22 66

Email: contratacion@aerocivil.gov.co

Email: licitaciones@conytrac.com; carestrepo@conytrac.com

Cláusula 28 - Supervisión¹

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Interventoría que se contratará para el presente contrato.²

Cláusula 29 - Interventoría

La interventoría de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Selección No 20001219 H3.

Cláusula 30 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

30.1 Los estudios previos.

¹ En desarrollo de lo previsto por la Ley 1474 de 2011, la Entidad Estatal contratante debe definir si el seguimiento del contrato se lleva a cabo a través de la figura de la supervisión, o de una interventoría o de ambas de manera concurrente. En el último caso, es necesario que la Entidad Estatal contratante defina con claridad las labores que le corresponden al supervisor frente a las de la interventoría.

² En desarrollo de lo previsto por la Ley 1474 de 2011, la Entidad Estatal contratante debe definir si el seguimiento del contrato se lleva a cabo a través de la figura de la supervisión, o de una interventoría o de ambas de manera concurrente. En el último caso, es necesario que la Entidad Estatal defina con claridad las labores que le corresponden al supervisor frente a las de la interventoría.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 54 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-049	Versión: 02	Fecha: 04/oc./2019	Página: 18 de 18

- 30.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección N° 20001188 H4, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
- 30.3 La oferta presentada por el Contratista.
- 30.4 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 30.5 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cláusula 31 – Perfeccionamiento y ejecución

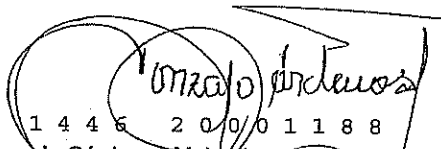
El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 18 del presente Contrato y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 32 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D.C y el domicilio contractual es Bogotá.

Para constancia, se firma en Bogotá el

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL**


 1 4 4 6 2 0 0 0 1 1 8 8
Gonzalo Cárdenas Mahecha
 CC No. 2.976.054

CONSTRUCTORES Y TRACTORES S.A


Juan Diego Hoyos Ceballos
 CC No. 70.556.498

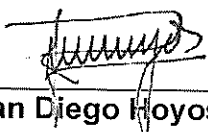
Elaboró: Lina Dávila – Abogada Grupo Procesos Precontractuales
 Revisó: Leonardo Berrocal – Coordinadora Grupo Procesos Contractuales
 Revisó: Oscar Calderón – Asesor Dirección Administrativa
 Vo. Bo. Adriana María Gómez Caro – Directora Administrativa

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

NÚMERO DE CONTRATO	20001188 H4 DE 2020
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. NIT. 890.932.730-7
OBJETO	TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTA D.C.
VALOR	SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$60.425.858.014) Incluido AIU e IVA sobre utilidad y todos los tributos a los que haya lugar
PLAZO	EL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN DIECISÉIS (16) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
CDP	CDP 93320 DEL 29 DE MAYO DE 2020 VIGENCIAS FUTURAS 2-2020-037296 PARA LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022
RP	232820 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA LEGALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CONSORCIO ECODORADO NIT. 901.442.280-0 R.L. MAURICIO GOMEZ CAICEDO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 61 ACTA DE INICIO			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-003	Versión: 04	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

En la ciudad de Bogotá D.C, el día 5 de febrero de 2021 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: **JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS** con cedula de ciudadanía No. 70.556.498, obrando en calidad de representante legal del contratista Construcciones y Tractores S.A. y **MAURICIO GÓMEZ CAICEDO** con cedula de ciudadanía No. 79.150.916, en calidad de representante legal de la interventoría Consorcio Ecodorado.



Juan Diego Hoyos
 Representante legal del contratista
 Construcciones Y Tractores S.A



Mauricio Gómez Caicedo
 Representante legal de interventoría
 Consorcio Ecodorado

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	20001188 H4						
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A NIT 890932730-7						
OBJETO	TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ELDORADO, BOGOTA D.C						
VALOR INICIAL	SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$60.425.858.014) Incluido AIU e IVA sobre utilidad						
PLAZO INICIAL	16 MESES						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO	
		125801				0	
ASEGURADOR	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A NIT 860.009.195-9						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	29	12	2020	31	08	2022	\$12.085.171.603
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	29	12	2020	31	08	2022	\$5.993.901.113
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29	12	2022	30	04	2025	\$12.085.171.603
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01	09	2022	01	09	2027	\$12.085.171.603
CALIDAD DEL SERVICIO	01	09	2022	01	09	2027	\$12.085.171.603
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO	
		7942				0	
ASEGURADOR	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A NIT 860.009.195-9						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	29	12	2020	30	04	2022	\$3.021.292.901

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 20001188 H4, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

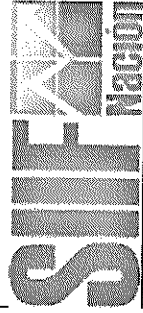
NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Bogotá D.C., el 30 de diciembre de 2020.



LEONARDO BERROCAL A.
 Coordinador Grupo Procesos Contractuales

Elaboró: Lina Dávila. – Abogada Dirección Administrativa.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL

2020-12-30-9:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 93320 de fecha 2020-05-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	232820	Fecha Registro:	2020-12-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		
Valor Inicial:	5.993.901.113,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
				Valor Actual:	5.993.901.113,00
				Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890932730	Razon Social:	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	110181154402	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Comante
				Estado:	Activa

CUENTA BANCARIA

Identificación:	2976054	Nombre:	GONZALO CARDENAS MAHECHA	Cargo:	SECRETARIO DE SISTEMAS OPERACIONALES
	CAJA MENOR				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	DOCUMENTO SOPORTE
				Numero:	20001198 H4 DE 2020
				Tipo:	CONTRATO DE OBRA
				Fecha:	2020-12-29

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10000 UAEAC-ADO - AEROPUERTO EL DORADO	C-2403-0600-25-0-2403002-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - CONSOLIDACION DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGION BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF		1.410.484.037,00	0,00	1.410.484.037,00	1.410.484.037,00
					Total:	1.410.484.037,00	0,00	1.410.484.037,00	1.410.484.037,00

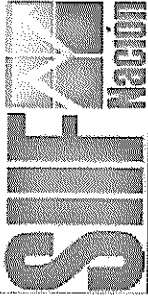
10000 UAEAC-ADO - AEROPUERTO EL DORADO	C-2403-0600-25-0-2403002-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - CONSOLIDACION DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGION BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF		4.583.417.076,00	0,00	4.583.417.076,00	4.583.417.076,00
					Total:	4.583.417.076,00	0,00	4.583.417.076,00	4.583.417.076,00

Objeto:	TERMINACION DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCION DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO EL DORADO, BOGOTÁ D.C. PLAZO DE EJECUCION 16 MESES
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000 UAEAC GESTION GENERAL	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2020-12-31	5.993.901.113,00	5.993.901.113,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad: UAEAC- GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000
Fecha y Hora Sistema: 2020-05-29-8:16 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	93320	Fecha Registro:	2020-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5 993 901 113,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5 993 901 113,00
				Saldo x Comprometer:	5 993 901 113,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	119220	Fecha Registro:	2020-05-29	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
10000 UAEAC - ADO - AEROPUERTO EL DORADO	C-2403-0600-25-0-2403002-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - CONSOLIDACION DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGION BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF						
						1 410 484 037,00	0,00	1 410 484 037,00	1 410 484 037,00	0,00
					Total:					

10000 UAEAC - ADO - AEROPUERTO EL DORADO	C-2403-0500-25-0-2403002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS MEJORADOS - CONSOLIDACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
						4.583.417.076,00	0,00	4.583.417.076,00	4.583.417.076,00	0,00
					Total:					

Objeto: RNCC1001 TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO EL DORADO,

BOGOTÁ D.C

Firma Responsable

SOPORTE PARA PÁGO DE ACTA DE OBRA N° 1

MEDIANTE OFICIO CO-232-019-2021 APROBADO POR LA INTERVENTORÍA ECODORADO Y MOSTRADO A CONTINUACIÓN, SE SOPORTA EL 5% DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL ACTA N° 1 DE ACUERDO A LAS CONDICIONES MOSTRADAS EN LA CLAUSULA N° 5 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 20001188 H4

1. Un primer pago correspondiente al 5% del valor de la SUMA GLOBAL FIJA, una vez se cumpla la etapa de apropiación de Estudios y Diseños por parte del Contratista.
2. Un Segundo Pago del 20 % del valor de la SUMA GLOBAL FIJA, una vez se entregue por parte del Contratista el Informe de Avance Mensual al término del segundo mes de ejecución del contrato y dada su aceptación por parte de la Interventoría.
3. Un tercer pago correspondiente al 75% del valor de la SUMA GLOBAL FIJA contra la entrega y aceptación por parte de la Interventoría, del Informe Final de la etapa de ajuste y/o modificación y/o complementación de los Estudios y Diseños suministrados por la Aerocivil incluyendo el resultado de la auscultación y apropiación de las obras e inmuebles por adhesión.

ECODORADO-S-010-21
(al responder cite este número)

Bogotá D.C, 11 de marzo de 2021

Ingeniero
JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.
KRA 48 No. 78C Sur -71
Sabaneta, Antioquia
Teléfono: (574) 301 22 66 – extensión 104
gerenciatec@conytrac.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 20001219 H3 DE 2020 / REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 20001188 H4: TERMINACIÓN DE LA CALLE DE RODAJE LIMA, CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT (PASO A DESNIVEL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO, BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: COMUNICACIÓN CONYTRAC CO-232-019-2021 // APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y APROPIACIÓN DE LAS OBRAS POR ADHESIÓN EN LA ZONA DEL PROYECTO

A través del oficio del oficio CONYTRAC CO-232-019-21 radicado el día 7 de marzo de 2021 recibimos del contratista de obra CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A. (CONYTRAC), el documento técnico que sustenta la apropiación de los diseños y muebles por adhesión, mediante el cual declara respecto de la Fase A: Apropiación de estudios y diseños:

"Manifestamos que Si nos apropiamos de la versión final existente de los estudios y diseños entregados por la AEROCIVIL, y que, según la revisión de la información suministrada por la entidad sobre dichos estudios y diseños, se hace necesario ajustar y/o complementar y/o actualizarlos de conformidad con la normatividad vigente establecida, con el fin de asegurar las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir la obra".

Al tiempo, manifiesta respecto de la Fase B: apropiación de la totalidad de las obras y/o inmuebles por adhesión en la zona del proyecto:

"Manifestamos que Si nos apropiamos de la totalidad de las obras y/o inmuebles por adhesión en la zona del proyecto, las mismas que han sido identificadas como iniciadas o terminadas en su momento con motivo de los contratos anteriores. Dichas obras y/o inmuebles se listan en el cuadro siguiente. Para estas obras y/o inmuebles es necesario adelantar pruebas y/o ensayos con el fin de determinar si los mismos pueden ser aceptados en su actual estado o si requieren de alguna intervención, y asegurar los resultados del Contrato".

Dicho oficio presenta una serie de consideraciones técnicas del contratista, respecto de los estudios y diseños y de los inmuebles por adhesión existentes en la zona de ejecución y se acompaña de un *"cronograma por especialidad de las actividades que se ejecutarán sobre los estudios y diseños del proyecto dentro de la etapa de Ajuste y/o complementación y/o actualización de Estudios y Diseños que se adelantará durante los próximos tres (3) meses"*.

En ese sentido, la interventoría CONSORCIO ECODORADO manifiesta que a efecto de dar cumplimiento de lo establecido en el literal "b" del numeral 2.1.1.1. y del literal "b" del numeral 2.1.1.2. de las especificaciones técnicas del contrato de obra, se pronuncia emitiendo su aval sobre la conclusión del contratista respecto a la necesidad de ajustar estudios y/o complementar y/o actualizar los estudios y diseños y sobre la necesidad de adelantar pruebas y ensayos sobre los inmuebles por adhesión dando su aprobación al cronograma de obra para el desarrollo del proyecto durante estos 3 meses. No obstante, la interventoría CONSORCIO ECODORADO se reserva el derecho de solicitar a CONYTRAC que se presenten las metodologías de trabajo y/o documentos complementarios al cronograma que se precisen para ejercer el adecuado control de los trabajos objeto del contrato .

Finalmente, el CONSORCIO ECODORADO en su calidad de Interventor manifiesta toda su disposición de acompañamiento para la realización de mesas técnicas, consultas, así como todas las actividades que a su bien CONYTRAC considere para el desarrollo de ya atención de las obligaciones contenidas en el contrato de obra pública No. 20001188 H4 de 2020.

Cordialmente,


DARÍO NARANJO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO ECODORADO

Anexos: Ninguno

CC: Luis Roberto D'Pablo Ramírez – Director de Infraestructura Aeroportuaria - Supervisor contrato de Interventoría No. 20001219 H3 DE 2020 — Aeronautica Civil - Av. Dorado No 103-15